

CIRCULAR INFORMATIVA No. 17

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN
SECCIÓN COMPRAS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA: SUPERVISORES
DECANOS
DIRECTORES DE PROGRAMA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
CONTRATISTAS
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA EL CESE DE ACTIVIDADES FIN DE AÑO -
OFICINA DE CONTRATACIÓN

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los procesos que se adelantan y en virtud del principio de anualidad consagrado en el artículo décimo segundo del Acuerdo No.049 de 2019, Estatuto Orgánico Presupuestal de la Universidad del Tolima, que al tenor dice: *“ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO, PRINCIPIO DE ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción”*; y a la proximidad del cierre de vigencia 2020, la oficina de contratación y la sección de compras informan a todas las dependencias académicas y administrativas que con el fin de culminar los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y obra; necesarios para el desarrollo del objeto social de la Universidad recibirá los documentos institucionales para el trámite de contratación hasta las siguientes fechas:

- Para la revisión de estudios previos la fecha límite para la recepción de los documentos por correo electrónico es hasta el 20 de noviembre de 2020.

Nota: En las aceptaciones de oferta en que el plazo de entrega de los bienes a adquirir sea superior a 20 días no se tramitará teniendo en cuenta el principio de anualidad antes mencionado

- Las solicitudes de contratación (para la elaboración del contrato) se recibirán hasta el 23 de noviembre de 2020.

Nota: Se tramitarán aquellos contratos que no superen la vigencia fiscal salvo aquellos que les han sido aprobados las vigencias futuras por el Consejo Superior.

- Teniendo en cuenta que se requiere publicar los contratos o aceptaciones de oferta celebrados por la Universidad en la Plataforma de **SIA OBSERVA** de la Contraloría Departamental del Tolima, y que las actas de inicio que se suscriben en el mes de diciembre deben ser rendidas, la fecha máxima para aportarlas es a más tardar el **11 de Diciembre de 2020**, por parte de los supervisores de cada contrato o aceptación de oferta.

Nota: En caso de que no se alleguen en la fecha indicada, se deberá efectuar acta inicio de cada contrato en el mes de enero de 2021, con las implicaciones contables que ello acarrea.

Así mismo, respecto a los demás procedimientos se recibirán los siguientes documentos en estas fechas:

- Para la revisión de los documentos correspondientes a los convenios se recibirán hasta el día 27 de noviembre de 2020.
- Para las solicitudes de adición, prórroga y modificación, se recibirán hasta el 04 de diciembre de 2020.
- Para la solicitud de constancias de contratación se tendrán en cuenta aquellas solicitadas hasta el 27 de noviembre de 2020.
- Entrega de actas de terminación, liquidación y terminación anticipada hasta el 18 de diciembre de 2020.

Se les recuerda a los supervisores que deben realizar los trámites pertinentes ante la Oficina de División Contable para la respectiva reserva presupuestal de los contratos que pasen de vigencia o no se liquiden este año, teniendo en cuenta el trámite dispuesto para ello en el Estatuto Presupuestal.

No siendo otro el motivo del particular,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO
HELMER ALFONSO HUERTAS
Profesional sección Compras